	ACTA DE CUMPLIMIENTO/ PARCIAL/FINAL / SUPERVISION	Codigo AG-F-GC-05
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 02

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-115-2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE MUJER Y GÉNERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FAMILIA Y PROGRAMA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ
FECHA SUSCRIPCIÓN :	jueves, enero 29, 2026
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000119 del 29/01/2026
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DEL CONTRATO EN EL SECOP	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 17.400.000,00
ADICION No. 01	NO APLICA
FECHA Y NUMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE LA ADICION EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR ADICION	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 17.400.000,00
FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista la suma pactada en el contrato mediante: SEIS (06) pagos mensuales vencidos por valor de la suma DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.900.000.00)
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
FECHA INICIO:	jueves, enero 29, 2026
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE INICIO EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA TERMINACION:	martes, julio 28, 2026
PRORROGA No. 01	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE PRORROGA EN EL SECOP	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA DE SUSPENSION EN EL SECOP	NO APLICA
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	NO APLICA
FECHA DE PUBLICACION DE ACTA REINICIO EN EL SECOP	NO APLICA
NUEVA FECHA DE TERMINACION	NO APLICA
AMPLIACION DE GARANTIA UNICA POR SUSPENSION Y REINICIO	NO APLICA
FECHA APROBACION DE ANEXO MODIFICATORIO DE GARANTIAS POR PRORROGA	NO APLICA

CESION O TERMINACION ANTICIPADA	NO APLICA
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	MAYERLY XIOMARA PRIETO JIMENEZ
C.C.	1.000.519.416 expedida en Gachetá
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
C.C.	N.A.

ACTA DE RECIBO				
CUMPLIMIENTO _____	**PARCIAL**	**X**	**FINAL**	

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **miércoles, marzo 04, 2026**
nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de celebrar la presenta acta de recibo o supervisión (como se ha indicado) de la ejecución del contrato, para lo cual se tiene en cuenta el informe presentado por el contratista y la verificación de cumplimiento que hace el supervisor y que se detalla a continuación, todo conforme al contrato celebrado así:

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO CONFORME A LA PRESENTE ACTA, POR EL PERIODO DEL:	Del 29 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026

El contratista desarrolló las siguientes actividades o items de acuerdo al contrato, durante el periodo certificado.

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Realizar cronograma mensual de actividades a desarrollar con los grupos poblacionales y presentarlo para revisión y aprobación por parte de la coordinadora del programa de adulto mayor.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional elaboró y presentó el cronograma mensual de actividades a desarrollar con los diferentes grupos poblacionales, el cual fue puesto a consideración de la coordinadora del programa de adulto mayor para su revisión y aprobación.

En dicho cronograma se evidenció la realización de cuatro talleres los días 09, 12, 19 y 23 de febrero, dirigidos a la población de adultos mayores y personas con discapacidad. Asimismo, la profesional desarrolló actividades de seguimiento y/o valoración psicológica en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio, los días martes del mes de febrero.

En el programa Club de Oro la profesional estableció el acompañamiento quincenal, participando activamente el día 19 de febrero. De igual manera, la profesional brindó apoyo en la implementación y fortalecimiento de políticas públicas, además de asistir a tres reuniones interinstitucionales con entidades como la Policía, la Gobernación y una fundación, con el fin de articular acciones en beneficio de la comunidad.

Así mismo, la profesional participó en otras actividades institucionales, incluyendo la Asamblea de la Gira Departamental de Juventudes, así como en ferias y fiestas municipales realizadas los días 27, 30 y 31 de enero, y 01 y 02 de febrero.

Todas estas acciones estuvieron dirigidas a la población de adultos mayores, personas con discapacidad y niños, niñas y adolescentes (NNA), promoviendo el bienestar, la inclusión y la participación activa de estos grupos poblacionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Apoyar y realizar mínimo cuatro talleres de forma mensual sobre temas de salud mental, promoción y prevención, estilos de vida saludables, pausas activas y/o temáticas que surjan de acuerdo con las necesidades de los diferentes grupos poblacionales del área urbana y rural.

AVANCES

Durante el mes de febrero, la profesional diseñó y ejecutó cuatro actividades enfocadas en pausas activas (gimnasia mental), como estrategia inicial de reconocimiento y acercamiento hacia la población de adultos mayores y personas con discapacidad.

Estas actividades se desarrollaron los días 09, 19 y 23 en las veredas Resguardo 1, Centro y Tuala, con la participación de adultos mayores; y el día 12 se llevó a cabo una jornada dirigida a personas con discapacidad, todas en horario de la mañana.

A través de estas acciones, la profesional promovió la estimulación cognitiva, la integración grupal y el fortalecimiento de habilidades mentales, favoreciendo espacios de participación activa y bienestar para la comunidad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Brindar acompañamiento psicosocial a los adultos mayores del Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio y a los usuarios del programa de discapacidad y del programa de adulto mayor, garantizando el seguimiento oportuno según los requerimientos individuales y colectivos.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional realizó seis seguimientos y valoraciones en el Centro de Bienestar del Adulto Mayor San Antonio los días martes 17 y 24 de febrero.

Así mismo, la profesional efectuó siete seguimientos psicológicos a los participantes del programa “Club de Oro”. El día 19 de febrero implementó seguimiento en el sector de la urbanización en el horario de la mañana y, posteriormente, en la vereda Villa el día 27 de febrero, con el fin de evaluar sus estados emocionales.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Realizar atención psicológica y seguimiento a los casos de salud mental de la población vulnerable que lo requiera, de acuerdo con lineamientos desde la Coordinación de Programas Sociales y la Secretaría de Desarrollo Social.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional realizó una atención psicológica con seguimiento a una persona con discapacidad, quien presuntamente habría sido víctima de agresiones físicas por parte de un familiar. Esta intervención se implementó el viernes 20 de febrero de 2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

AVANCES

En desarrollo de esta obligación, el día 13 de febrero la profesional realizó la clasificación del plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, organizando las actividades según las competencias y responsabilidades de cada una de las entidades del municipio.

Esta clasificación tuvo como finalidad identificar el nivel de avance, establecer responsables directos y posteriormente determinar la viabilidad en el cumplimiento de las metas establecidas dentro del plan.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Mujer y Género.

AVANCES

Durante el periodo reportado, el 25 de febrero la profesional llevó a cabo la revisión integral de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género y su respectivo plan de acción, con el objetivo de organizar cada una de las líneas de estrategias y la asignación de actividades a las entidades correspondientes.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Apoyar el seguimiento al plan de acción de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

AVANCES

En cumplimiento de esta actividad, la profesional brindó apoyo en la revisión del plan de acción junto con Francy, encargada del programa de adulto mayor, con el fin de establecer y definir las actividades a desarrollar. Esta actividad se implementó el miércoles 18 de febrero después de las 2:00 p. m.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8: Apoyar en la elaboración e implementación de los planes de acción de prevención de conducta suicida y prevención de violencias de manera periódica.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional participó en la reunión dirigida por la Gobernación cuyo tema fue la socialización del Sistema de Información de la Conducta Suicida de Cundinamarca (SICOS-C), realizada el día 27 de febrero en el horario de 1:00 p. m. a 4:00 p. m.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9: Apoyar la creación, implementación y seguimiento del mecanismo articulador.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional revisó el borrador junto con Lorena, encargada de Enlace de Programas Sociales, correspondiente a la proyección del documento del Comité del Mecanismo Articulador.

Esta revisión se realizó con el fin de analizar aspectos como el decreto, los participantes, los roles y las actividades, en el marco de la reunión que se llevará a cabo el día 6 de marzo a las 9:00 a. m., en la que se discutirán estos y otros temas relacionados.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 10: Apoyar con la secretaría técnica del Comité de Salud Mental de la Red del Buen Trato y socialización de la ruta de salud mental.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional elaboró el oficio correspondiente a la convocatoria del primer comité de Salud Mental de la Red del Buen Trato, mediante el cual se realizó invitación a todas las entidades correspondientes para la fecha 06 de marzo de 2026, con radicado SDS-71-2026.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11: Las demás actividades que sobrevengan durante el desarrollo del objeto del contrato y las programadas por la Secretaría de Desarrollo Social y la Administración Municipal.

AVANCES

Durante el periodo reportado, la profesional participó en las Ferias y Fiestas en su versión 50, programadas para los días 30 y 31 de enero y 1 y 2 de febrero.

Las actividades iniciaron el martes 27 de enero con la decoración. El viernes 30 de enero la profesional continuó con actividades de decoración en horas de la mañana. El sábado 31 de enero participó en el encuentro de la cabalgata infantil, seguido del acompañamiento con actividades recreativas dirigidas a la primera infancia. En la noche del mismo día participó en el festival equino.

Posteriormente, el lunes 2 de febrero la profesional apoyó el proceso de inscripciones para los concursos campesinos en el parque principal.

Por otra parte, la profesional asistió a una reunión el día 11 de febrero con la Policía Nacional del municipio de Gachetá, con el objetivo de dialogar y lograr una posible articulación de actividades en los programas sociales.

Finalmente, el 25 de febrero la profesional participó en la capacitación titulada “Fundamentos Conceptuales sobre Género, Diversidad Sexual y Consumo de Sustancias Psicoactivas”. Para finalizar, la profesional acompañó la Asamblea Gira Departamental de Juventudes el sábado 28 de febrero.

DOCUMENTOS QUE ENTREGA EL CONTRATISTA

Informe de gestión y avances del Contratista No.		**1**	de	**6**
Factura o documento Equivalente No.	**1**	4 de marzo de 2026	VALOR:	**$ 2.900.000**
Copia de pago de salud, pensiones y ARL, según planilla	No. Planilla:	8640413364 36601211	Fecha / Pago	02/03/2026 - $508.300 04/03/2026 - $34.800
(Solo para compaventa y suministro) Ingreso Almacén			Fecha	

Otros: PARA PAGO FINAL: INFORME CONSOLIDADO EN MEDIO MAGNETICO CON ENTREGA TOTAL DE LA INFORMACION. EN CASO DE HABERSE PACTADO GARANTIAS, HACER RELACION DE LAS POLIZAS APROBADAS.

CERTIFICACIÓN

Como supervisor del contrato, certifico que he verificado la veracidad y monto que corresponde al cumplimiento del sistema de seguridad social por parte del contratista, de conformidad con las normas pertinentes y el contrato

Para los contratos de Obra pública (en Acta de Recibo final) como Supervisor certifico que he verificado los pagos por concepto de FIC-SENA y similares a que haya lugar, por parte del contratista.

INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO

1.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 17.400.000**	
1.2	PAGOS ANTERIORES REALIZADOS		**$ 0**
1.3	VALOR PRESENTE PAGO		**$ 2.900.000**
1.4	SALDO POR EJECUTAR		**$ 14.500.000**
	SUMAS IGUALES	**$ 17.400.000**	**$ 17.400.000**

RELACION DE PAGOS ANTERIORES

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA		VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 01			**$ 0**
PAGO No. 02			**$ 0**
PAGO No. 03			**$ 0**
PAGO No. 04			**$ 0**
PAGO No. 05			**$ 0**
PAGO No. 06			**$ 0**
TOTAL			**$ 0**

RUBRO PRESUPUESTAL:

RUBRO	FUENTE	META	VALOR
2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	098-Implementar un (1) plan de acción de la Política Pública de Mujer y Género	$1.000.000
	120414-Estampilla Bienestar Adulto Mayor	088-Mantener y fortalecer el programa de Adulto Mayor del municipio de Gachetá.	$900.000
	260401-ONCE DOC. SGP OTROS SECTORES	085-Implementar un (1) plan de acción de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia.	$1.000.000
TOTAL			**$2.900.000**

OBSERVACIONES:

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
miércoles, marzo 04, 2026		

FIRMA DEL SUPERVISOR

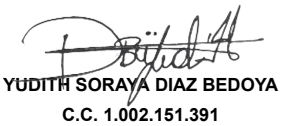

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA

C.C. 1.002.151.391